

MENDOZA, 25 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 41760/2022, en las que se presenta la renuncia al adicional por carácter crítico de la función del señor Juan Carlos GHILARDI;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 626/2022-FI se prorrogó, hasta el 30 de septiembre del año 2022 el adicional otorgado por Resolución N° 140/2022-FI.

Que el agente GHILARDI presenta su renuncia el 14 de octubre del citado año, por lo que corresponde prorrogarle el adicional hasta esta fecha.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015-CS.

Lo dispuesto por el Artículo 40° - Incisos 2 y 8 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, del 01 al 14 de octubre del año 2022, el adicional por carácter crítico de la función dispuesto por Resolución N° 140/2022-FI y prorrogado por Resolución N° 626/2022-FI al señor **Juan Carlos GHILARDI (DNI: 13.992.959 - Legajo 20.896)**, por lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

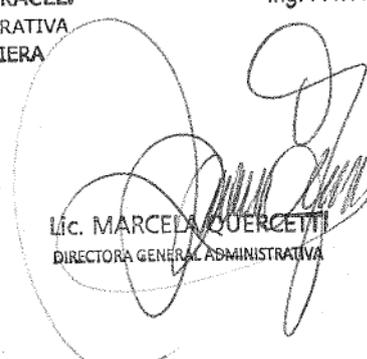
RESOLUCIÓN – FI N° 769/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA